En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día Doce de Junio de dos mil doce, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, así como el Contador Público Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 38 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.
2.- Declaración de Quórum Legal.
3.- Instalación de la sesión.
4.- Aprobación del Orden del Día.
5.- Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Chontla Veracruz. Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas, circulado previamente;
6.-Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Veracruzano de Bioenergéticos. Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas, circulado previamente;
7.-Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Capacitación y Eventos de Difusión de la Cultura de la Transparencia. Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, circulado previamente.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43.1 Y 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción I y 38 del Reglamento Interior, informa a la Consejera Presidente que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Ejecutivo y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura al orden del día.

Consejera Presidente.- Instruyo al Secretario Ejecutivo, para que tome la votación del Consejo General, respecto de la aprobación del orden del día.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

2. En relación del punto 5 del orden del día: Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Chontla Veracruz, en uso de la voz la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas manifiesta que por medio del **Dictamen 008/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2012** de la Dirección de Asuntos Jurídicos se atendió el oficio número 737 de fecha 23 de mayo del presente año, signado por el C. Pedro Macario González Pérez en su carácter de Presidente del H. Ayuntamiento de Chontla, Veracruz, por el cual solicitó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, la validación respecto a que ese sujeto obligado no genera la información que como obligación de transparencia establecen las fracciones I, XII, XIII, XIV, XIX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII inciso a), XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el que se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Consejera Presidente.-Al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruyo al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

La Consejera Presidente manifiesta: En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-084/11/06/2012

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **H. Ayuntamiento de Chontla, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el **H. Ayuntamiento de Chontla, Veracruz**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de las fracciones I, XII, XIII, XIV, XIX, XXII en su parte relativa a Ayuntamientos, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVIII inciso a) y XXXIX, del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO.-Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Chontla, Veracruz**, por conducto de la Consejera Presidente del Consejo.

3.- En relación del punto 6 del orden del día: Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Veracruzano de Bioenergéticos, en uso de la voz la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas manifiesta que por medio del **Dictamen DICTAMEN 009/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2012** de la Dirección de Asuntos Jurídicos se atendió el oficio número INVERBIO/CJ/033/2012 de fecha 31 de mayo del presente año, signado por el Mtro. Daniel Guillermo Aguilar García en su carácter de Jefe de la Consultoría Jurídica y Titular de la Unidad de Acceso del Instituto Veracruzano de Bioenergéticos, por el cual solicitó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, la validación respecto a que ese sujeto obligado no genera la información que como obligación de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXI, XXIV, XXVI, XXVII, XXXV inciso a), b), c) y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el que se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Consejera Presidente.-Al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruyo al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto seis del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidente manifiesta: En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO ODG/SE-085/11/06/2012

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Instituto Veracruzano de Bioenergéticos**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXIV, XXVI, XXVII, XXXV incisos a), b), c) y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; esto en los términos de lo señalado en el Considerando IV del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado **Instituto Veracruzano de Bioenergéticos** por conducto de la Consejera Presidente del Consejo.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

4.- En relación del punto 7 del orden del día: Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Capacitación y Eventos de Difusión de la Cultura de la Transparencia, en

uso de la voz el Secretario Ejecutivo manifiesta que en relación con los objetivos del Proyecto presentado, se propone al Consejo General, considere las erogaciones presupuestales pertinentes hasta por $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100, M.N.), por concepto del pago de honorarios por conferencista invitado y adicionalmente los gastos relativos a traslado, alimentación y otros que se deriven de la celebración de los eventos, lo cual está a su consideración Señores Consejeros para las observaciones que procedan.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Consejera Presidente.-Al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruyo al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto siete del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidente manifiesta: En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO ODG/SE-086/11/06/2012

PRIMERO.-Se aprueba el Proyecto de Capacitación y Eventos de Difusión de la Cultura de la Transparencia.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

SEGUNDO.- Se establece una cantidad de hasta por $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100, M.N.), por concepto del pago de honorarios por conferencista invitado y adicionalmente los gastos relativos a traslado, alimentación y otros que se deriven de la celebración de los eventos.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo por conducto de la Consejera Presidente a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y al Director de Administración y Finanzas para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las 16:30 horas del día de su inicio.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Emilio Salazar Carranza
Titular del Órgano de Control Interno

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.